

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 BOGOTÁ D. C.

3 JUL 2020

Bogotá D. C., _____

Rad. 11001 40 03 **007 2017 00140 00**

No se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, como quiera que no se cumplen los presupuestos previstos en el artículo 447 del C. G. del P. para ordenar la entrega de títulos.

Requíerese a las partes para que procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 de julio de 2019 (fl.36).

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
 Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>039</u> , hoy <u>06 JUL 2020</u>
JUAN PABLO PRADILLA FÉREZ Secretario

JJ